CUENTA DE COBRO

PAGO N° 005

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JUNIO DE 2022**

Yo **LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.121.823.436. DE VILLAVICENCIO**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL ($3.600.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES
RUBRO: (02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP: 8922
NUMERO CRP: 28922

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CARRERA 50 No. 18-92 PUENTE ARANDA, BOGOTA D.C

CONTRATO No. 490-CENACPERSONAL-2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $39.600.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ**
Identificación : **1.121.823.436**
Lugar de Residencia : **CRA 80 No. 8-11 APTO 724**
Teléfono : **321 271 0620**
Cuenta de Ahorros : **455900080819 BANCO DAVIVIENDA**

Firma: 

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121823436		GALINDO RAMIREZ LINA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 80 #8A-11 T STA BARBARA 724	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4769585	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1473445859	94352272488	I	2022/06/09	2022/05/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$418,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0
1	CC 1121823436	GALINDO LINA	230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,440,000	$7,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. _____005

BOGOTÁ, JUNIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**490-CENACPERSONAL-2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**21 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **600-47-994000063664** Entidad que expide la póliza: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022**
4. CRP	No. CRP **28922** Fecha expedición **24/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCION DE ADQUISICIONES** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$ 39.600.000,00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ** Identificación: **1.121.823.436** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Cra 80 No. 8-11 Apto 724 BOGOTA D.C** Teléfono de contacto: **321 2710620** E-mail de contacto: **lina_camila2007@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA** Cargo **OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ** Resolución de nombramiento **No. 00000259 de fecha 20 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. 2) Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II. 3) Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar. 4) Presentar y recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten. 5) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante

	el desarrollo de los procesos. 6) Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos. 7) Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico. 8) Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II. 9) Realizar las observaciones que sean necesarias y que faciliten la liquidación de los contratos de la DIADQ. 10) Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Adquisiciones, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones y Dependencias interesadas en temas económicos referente a los procesos contractuales. 11) Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno. 12) Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica II " SECOP, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico. 13) Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOA´S a cargo de la Dirección de Adquisiciones. 14) Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos. 15) Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones. 16) Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones. 17) Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos. 18) Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 19) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato. 20) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,

<table>
<tr>
<td></td>
<td>implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>PROCESO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTO</td><td>014-SUADQ-ARM-2022</td><td>CONCEPTO DE EVALUACION DEFINITIVA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA CUYO OBJETO SON LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LAV III 8*8 – JUSTIFICANDO LA DECLARATORIA DESIERTO.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EVALUACION DE OFERTAS</td><td>028-SUADQ-ARM-2022</td><td>EVALUACION DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA CUYO OBJETO ACCESORIOS DE INFLITRACION .</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EVALUACION DE OFERTAS</td><td>026-SUADQ-ARM-2022</td><td>EVALUACION DEL PROCESO PARACAIDAS LINEA ESTATICA T11</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ESTRUCTURACION ECONOMICA DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICONES</td><td></td><td>ESTRUCTURACION DEL PROCESO AMETRALLADORA MK19 Y 50.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ESTRUCTURACION ECONOMICA DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICONES</td><td></td><td>ESTRUCTURACION DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS BLINDADOS ASV-4X4.</td></tr>
</table>
Obligación No. 2 Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE</th><th>ASUNTO</th></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	DOCUMENTO	
1	PROYECCION DE ESTUDIO PREVIO	REVISION DE LOS PRONOSTISCOS DE LA DEMANDA EMITIDOS POR LA UNIDAD EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE PROCESO DE ADQUISICION DE AMETRALLADORA MK 19 Y .50
2	PROYECCION DE ESTUDIO PREVIO	REVISION DE LOS PRONOSTISCOS DE LA DEMANDA EMITIDOS POR LA UNIDAD EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE PROCESO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ASV.

Obligación No. 5: Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	CONCEPTO ECONOMICO – FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	REALIZAR REQUERIMIENTO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO No. 020-SUADQ-INF-2022

Obligación No. 6) Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	CONCEPTO ECONOMICO –	EMITIR CONCEPTO ECONOMICO PARA PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO 020-SUADQ-INF-2022 CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE REPUESTOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

Obligación No. 8. Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	ACTA LIQUIDACION	PROYECCION DE ACTA LIQUIDACION • ORDEN DE COMPRA 62819-2020 • ORDEN DE COMPRA 62817-2020.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, junio 2022**

PS. LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ
CC. 1.121.823.436 de Villavicencio.